Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Universidad,
Innovación y Transformación Digital
Unibertsitateko, Berrikuntzako eta
Eraldaketa Digitaleko Departamentua

Servicio de Infraestructuras Tecnológicas
y Centro de Soporte
Azpiegitura Teknologikoen
eta Euskarri Zentroaren Zerbitzua
C/ Cabárceno, 6
31621 SARRIGUREN (Navarra)
Código DIR: A15010205

ANEXOS ADMINISTRATIVOS

Expediente 0005-CP01-2020-000016

CONTRATACIÓN DE AMPLIACIÓN DEL ALMACENAMIENTO DE PRIMER NIVEL DE GOBIERNO DE NAVARRA

Órgano de Contratación: ***Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización***

Unidad Gestora: ***Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte***

Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte
Azpiegitura Teknologikoen eta Euskarri Zentroaren Zerbitzua
C/ Cabárceno, 6
31621 SARRIGUREN (Navarra)
Código DIR: A15010205

ÍNDICE

ANEXO I3
ANEXO II4

Servicio de Infraestructuras Tecnológicas
y Centro de Soporte
Azpiegitura Teknologikoen
eta Euskarri Zentroaren Zerbitzua
C/ Cabárceno, 6
31621 SARRIGUREN (Navarra)
Código DIR: A15010205

ANEXO I

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL ANEXO DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC) POR LOS LICITADORES

Para poder cumplimentar el Anexo referido a la declaración responsable mediante el modelo normalizado Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) deberá seguir los siguientes pasos:

1. Descargar en su equipo el fichero espd-request.xml en el fichero zip del mismo nombre que se encuentra disponible en el anuncio de licitación del Portal de Contratación de Navarra.
2. Abrir el siguiente link: https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/filter?lang=es
3. Seleccionar el idioma “español”
4. Seleccionar la opción “Soy operador económico”
5. Seleccionar la opción “importar un DEUC”
6. Cargar el fichero DEUC, xml que previamente se ha descargado en su equipo (paso 1).
7. Seleccione el país y pinche “siguiente”.
8. Cumplimentar los apartados del DEUC correspondiente.

Las empresas que figuren inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE), o en el Registro voluntario de Licitadores de Navarra, o equivalente de otras comunidades autónomas, solo deberán facilitar en la parte II, aquella información que no figure inscrita en los mismos o que, aun estando inscrita, no conste de manera actualizada, siempre y cuando consignen en el DEUC la información necesaria para el acceso a dicho registro.

9. Imprimir y firmar el documento

Este documento debidamente cumplimentado y firmado se deberá presentar junto con el resto de la documentación de la licitación de acuerdo con lo establecido en las Condiciones Particulares que rigen la contratación y dentro del plazo fijado en la misma.

Cuando concurran a la licitación Uniones Temporales de Empresas (constituidas temporalmente al efecto) o personas que participen conjuntamente, se deberá cumplimentar un DEUC por cada una de las empresas o personas participantes.

En caso de que las empresas licitadoras acrediten la solvencia necesaria para celebrar el contrato basándose en la solvencia y medios de otras entidades independientemente de la naturaleza de la relación jurídica que tenga con ellas, se deberá cumplimentar un documento por la empresa licitadora y otro por la empresa cuyos medios se adscriben.

Tienen a su disposición la “Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa sobre la utilización del Documento Europeo Único de Contratación previsto en la nueva Directiva de contratación pública”, publicada en el Boletín Oficial del Estado Núm. 85 del viernes 8 de abril de 2016 (Sec. III Pág.24845) en el siguiente link: http://www.boe.es/boe/dias/2016/04/08/pdfs/BOE-A-2016-3392.pdf

ANEXO II

PROPUESTA ECONÓMICA

(A incluir en Sobre B-C)

D. /D.ª ……, con DNI (*o documento procedente en caso de ser extranjero)* número……, en nombre propio / en representación de (*táchese lo que no proceda*)……, DNI/CIF número……, con domicilio en …… C.P. ……..... Localidad……, teléfono……,

DECLARA bajo su responsabilidad**:**

- Que conoce y acepta incondicionalmente, sin salvedad o reserva alguna, el Pliego Regulador de la Contratación y sus anexos.
- Que la empresa a la que representa cumple con todos los requisitos exigidos para el ejercicio de su actividad.
- Que la entidad a la que representa se compromete al cumplimiento del contrato con estricta sujeción al citado Pliego y sus anexos y en las condiciones indicadas en su oferta.
- Que la oferta incluye, tal y como se solicita en el pliego regulador de esta contratación, lo siguiente:
 - El suministro de los discos solicitados, incluido soporte y mantenimiento 24x7, 4 horas, hasta el 31 de diciembre de 2022 de toda la infraestructura de almacenamiento objeto de ampliación
 - Los servicios profesionales de instalación, configuración e integración en la plataforma actual de los componentes objeto de contratación
 - Soporte y mantenimiento 24x7, 4 horas, hasta el 31 de diciembre de 2022 de la infraestructura AFF A700 y SAN ya instalada en Gobierno de Navarra y detallada en la cláusula 36 del pliego regulador
 - Una jornada de formación de Storage QoS en Ontap
- Que el precio de la oferta presentada es de (sólo en cifras) …… € IVA excluido.

(Lugar, fecha y firma)